



MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4368/15 en el que el egresado Cristián Emmanuel CASANOBA FERRER tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

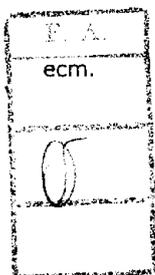
Por ello,

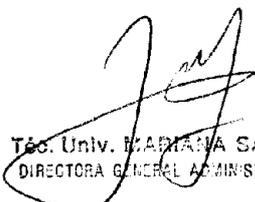
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Cristián Emmanuel CASANOBA FERRER (D.N.I. N° 33.462.470) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISIETE (17) de agosto de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de diciembre de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **261**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO